

194/2019

CIRCULAR INFORMATIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA 2020 DEL CONVENIO COLECTIVO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE PALENCIA Y PROVINCIA.

En el día de hoy se ha publicado en el B.O.P. de Palencia el Calendario Laboral del año 2020 del Convenio Colectivo de Derivados del Cemento de Palencia y Provincia, enviado el texto previamente a todos los asociados mediante Circular Informativa nº 186/2019.

Palencia, 30 de octubre de 2019

Carmen Casado Rebollo
SECRETARIA GENERAL

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: DERIVADOS DEL CEMENTO

Expediente: 34/01/0047/2019

Fecha: 21/10/2019

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 34000805011998.

Visto el texto del Acta de 17-10-2019, presentada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de **DERIVADOS DEL CEMENTO**, (Código del Convenio Colectivo 34000805011998), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- **Ordenar** su inscripción en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 21 de octubre de 2019.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE PALENCIA

ASISTENTES

C.P.O.E:

Miguel Alonso Pérez
José Eugenio Rodríguez
Carmen Casado
José Manuel Arroyo

UGT:

Rosa Rodríguez
Alberto Miguel Lorenzo

CC.OO.:

Lourdes Herreros García
Oscar Ferrero Jañez





AECOPA
ASOCIACION DE EMPRESARIOS
DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIAS AFINES
DE PALENCIA

BOP de Palencia

Miércoles, 30 de octubre de 2019 – Núm. 130

4

En Palencia, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.- Reunidos en la Sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales(CPOE), a las 12:00 horas, los miembros de la Comisión Negociadora que al margen se reseñan, y tras varias reuniones, adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Calendario Laboral 2020.- Se acuerda una jornada anual del Sector de 1.736 horas y como Días No Laborables (D.N.L.) los que siguen: 24 de abril, 26 de junio, 24 de julio, 31 de agosto, 1, 3 y 4 de septiembre, 30 de octubre y 24 y 31 de diciembre.

Se adjunta calendario con este acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora damos fe.

CALENDARIO LABORAL DE PALENCIA - 2020

DERIVADOS DEL CEMENTO

Día/Mes	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Día/Mes
1	F	S	D	8	F	8	8	S	DNL	8	D	8	1
2	8	D	8	8	S	8	8	D	*F	8	F	8	2
3	8	*F	8	8	D	8	8	8	DNL	S	8	8	3
4	S	8	8	S	8	8	S	8	DNL	D	8	8	4
5	D	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	5
6	F	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	6
7	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	F	7
8	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	F	8
9	8	D	8	F	S	8	8	D	8	8	8	8	9
10	8	8	8	F	D	8	8	8	8	S	8	8	10
11	S	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	11
12	D	8	8	D	8	8	D	8	S	F	8	S	12
13	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	13
14	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	14
15	8	S	D	8	8	8	8	F	8	8	D	8	15
16	8	D	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	16
17	8	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	17
18	S	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	18
19	D	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	19
20	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	20
21	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	21
22	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	22
23	8	D	8	F	S	8	8	D	8	8	8	8	23
24	8	8	8	DNL	D	8	DNL	8	8	S	8	DNL	24
25	S	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	F	25
26	D	8	8	D	8	DNL	D	8	S	8	8	S	26
27	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	27
28	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	28
29	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	29
30	8		8	8	S	8	8	D	8	DNL	8	8	30
31	8		8		D		8	DNL		S		DNL	31
DIAS	21	19	22	18	20	21	22	20	19	20	20	18	239
HORAS	169	152	176	144	180	168	176	160	144	160	160	144	1912

PARA EL AÑO 2020 JORNADA ANUAL ES DE

1736 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO

VACACIONES: 22 DÍAS LABORABLES

F - FESTIVO

DNL - Día No Laborable

Los días NO LABORABLES (DNL), NO computan como período vacacional.

*Para el municipio de Palencia Capital serán días No Laborales, los días 31 de agosto y 1, 3 Y 4 de septiembre. Serán días Festivos y No Laborales, para los trabajadores del municipio de Palencia los siguientes días: 2 de febrero y 2 de septiembre, que tendrán la consideración de Fiestas Locales, pudiéndose tomar estos días como referente para el resto de los Municipios de la Provincia de Palencia.

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en:
<http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3D3D210J1T60556829M



2827